



Lic.

Juan Carlos Boada

**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**

Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 06 de julio de 2020, al tratar el cuarto punto del orden del día, respecto a la *“Presentación por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes del informe detallado de todo el proceso y del cumplimiento de la asignación del 10% de cupos para niños, niñas y adolescentes de los pueblos y nacionalidades y grupos de atención prioritaria; de cada una de las Instituciones Educativas Municipales, conforme lo estipula el Código Municipal Libro II.2 de la Educación, desde el año 2013 hasta la presente fecha; y resolución al respecto.”*; **Resolvió:** Solicitar que en el plazo de tres días:

- ) La Secretaría de Educación Recreación y Deportes presente un informe con el número de beneficiarios de necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad y aspirantes en situación de vulnerabilidad para así fortalecer el manejo de la información, así como el número de aspirantes de estudiantes que pertenecen a Pueblos, Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y Montubios.
- ) La Secretaría de Educación Recreación y Deportes presente en un plazo de 3 días una propuesta de Reglamento de la Comisión Especial, con los parámetros de priorización para la asignación de cupos de aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, en situación de vulnerabilidad, así como de estudiantes que pertenecen a Pueblos, Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes, Montubios; y de cómo se van a vincular a las personas en situaciones de movilidad humana.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

**Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social**



La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 038 de 06 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-07-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-06	

**Ejemplar 1:** Destinatario

**Ejemplar 2:** Archivo Secretaría General del Concejo.

**Ejemplar 3:** Secretaria de Comisión